
Presentación

Con el objeto de reconocer y estimular la creatividad y la capacidad de todas aquellas instituciones de enseñanza superior que contribuyen a través de la formación de recursos humanos al fortalecimiento del sector exportador en México, el gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, instituyó en 1993 el "Premio Nacional de Exportación: Instituciones Educativas".

En ese año, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mediante el concurso de las actividades académicas del Centro de Relaciones Internacionales, calificó para la segunda etapa entre 115 competidores a nivel nacional. Dicho esfuerzo continuó a lo largo de 1994 y finalmente en 1995, la UNAM se hizo merecedora de ese galardón. En ello fue fundamental la participación y el trabajo realizado por el Centro de Relaciones Internacionales en materia de docencia, asesoría de tesis, seminarios y cursos especializados, así como en los campos de la investigación y difusión.

Este número recoge parte del testimonio que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Relaciones Internacionales ofrecen a su planta docente. Lo limitado del espacio impide que se presenten todos los excelentes trabajos de investigación de nuestro personal académico.

"El reto de México: desarrollo y mercados externos", aborda uno de los problemas que cada vez preocupan más a los mexicanos: la mala distribución de la riqueza nacional. En 1994, por ejemplo, la economía mexicana era 4.9 veces más grande que las eco-

nomía de dos países miembros de la Unión Europea: Portugal y Grecia; sin embargo, el producto per cápita de México era 1.9 veces inferior al de esos países. Esta última cifra con seguridad se ha acentuado a partir de la crisis económica de estos últimos años.

México ha seguido dos modelos de desarrollo en su intento por acelerar el crecimiento económico; el primero de ellos, dirigido hacia el mercado interno y el segundo, a partir de la década de los ochenta, tendiente a una estrategia de desarrollo con base en los mercados externos; empero, como se deriva de este artículo, el crecimiento del producto interno bruto no sólo no ha logrado resolver los graves problemas de marginación y pobreza que padecen millones de mexicanos, sino que tampoco ha logrado revertir las tendencias de rezago y atraso que presenta una parte significativa de la planta productiva nacional.

A lo largo del artículo se analizan las distintas etapas por las que ha transitado la política económica del país, y en particular la política de comercio exterior, a fin de señalar los problemas que ha ocasionado la instrumentación del nuevo modelo con base en la apertura de la economía mexicana a la planta productiva nacional, sin previamente contar con una planeación adecuada. En efecto, tal como lo señala la autora de este artículo la planeación de las actividades productivas con base en los mercados externos fue, es y seguirá siendo una prioridad, no sólo para las empresas, sino para México. De ahí las sugerencias de la autora en materia de organización industrial y empresarial.

El artículo sobre “El marco jurídico del comercio exterior de México”, recoge en su análisis fuentes jurídicas internas e internacionales, en las cuales se precisan los rubros que a su vez comprende el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo relativo al comercio de bienes y de servicios.

Como fuentes jurídicas internas, el autor se refiere al conjunto de las disposiciones que regulan el intercambio de bienes y servicios al interior del territorio nacional y de México con el exterior. Entre ellas se encuentran: las leyes de Comercio Exterior (1993); Aduanera (1995); Inversión Extranjera (1993); Impuesto sobre el Valor Agregado (1978); Impuesto General de Importación y Exportación, Metrología y Normalización; Sanidad Vegetal (1994) y Sanidad Animal (1993).

Como fuentes internacionales, el autor cita todos aquellos acuerdos y tratados bilaterales y multilaterales suscritos por México que regulan directa o indirectamente la política de comercio exterior del país. En consecuencia, resulta sumamente útil contar con un solo documento, con referencias procesadas por un experto en la materia, sobre el conjunto de las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que afectan las relaciones comerciales con el exterior.

“La inserción de México al mercado internacional de capitales” analiza la problemática de carácter financiero por la que México ha atravesado desde principios de la década de los ochenta hasta nuestros días. El artículo toma como marco de referencia las transformaciones que se han dado en los últimos años en los mercados financieros para caracterizar los cambios del sistema financiero internacional, tanto en su naturaleza como en su funcionamiento y proyectarlos, en contrapartida, al debilitamiento que ha sufrido el Estado-nación frente a esos mercados.

De acuerdo a la autora, aspectos tan importantes para la política económica de un país, como la determinación de su política cambiaria o la estabilidad de su sistema financiero, parecen estar sujetos cada vez más a la disciplina del mercado.

Numerosos acontecimientos indican la complejidad y trascendencia de este fenómeno: proceso de desintermediación financiera y evolución de nuevos instrumentos (derivados), como respuesta al desplazamiento de la banca comercial y otras instituciones de ahorro por instituciones financieras no bancarias, como captadoras y canalizadoras del ahorro interno;

integración de mercados de capital, dinero y divisas, cuyo impacto se magnifica para bien o para mal en el caso de los mercados emergentes, entre ellos, el mercado mexicano.

A ese respecto, el artículo analiza las ventajas, problemas y riesgos de la inversión extranjera de cartera. Sugiere, además, una comparación con los riesgos y ventajas de la inversión extranjera directa, al analizar su comportamiento y referirse a los patrones de inversión de ambos tipos en el sudeste asiático, confrontándolos con los patrones de comportamiento de otros mercados emergentes.

“La política industrial y la competitividad del sector exportador”, plantea que la tecnología y el capital constituyen el núcleo de la competitividad internacional y que la competencia se torna cada vez más difícil en los mercados globales, siendo las empresas con tecnología de punta las que marcan el liderazgo en la economía y comercio mundiales.

El mercado mundial, señala el autor, se caracteriza por procesos de producción bastante diferenciados entre sí: aquellos que producen bienes tradicionales, como es el caso de los países en desarrollo, y los mercados con un alto nivel de sofisticación en materia de investigación y desarrollo; los bienes de capital prevalecen no sólo en el ámbito de la producción, sino también en el total de las transacciones que los países desarrollados realizan entre sí.

Es indudable, continúa el autor, que en esas condiciones sólo podrán tener éxito en el comercio internacional aquellos países que sean capaces de avanzar, por ejemplo, a través de la transferencia de tecnología. De ahí la urgente necesidad que tiene México de diseñar e instrumentar en forma eficaz, una política industrial que conlleve a elevar la productividad nacional y, por ende, su competitividad en los mercados externos.

A ese respecto, el artículo aborda temas que en los últimos tiempos se han soslayado, como es el caso del papel del Estado en la política industrial y las implicaciones que sobre la planta productiva ha tenido la carencia de una política industrial. Sin ésta, señala el autor, México no alcanzará los niveles de competitividad que exige el proceso de globalización de la economía mundial.

“La apertura comercial de México y el sistema antidumping”, aborda el tema del proceso de liberalización de la economía mexicana a partir de su adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comer-

cio (GATT) en 1986. El autor toma como marco de referencia el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones a finales de los setenta y la imperiosa necesidad de impulsar el crecimiento económico del país con base en el nuevo modelo de desarrollo hacia afuera.

Empero, la apertura de la economía mexicana no sólo trajo consigo un cambio radical en materia arancelaria, sino que abrió las puertas a prácticas desleales de comercio exterior, tomando por sorpresa a un gran número de empresas mexicanas. De ahí el interés del autor por señalar cuáles son las instancias de carácter legal (Ley de Comercio Exterior y Reglamento de la Ley de Comercio Exterior) y administrativo (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) a las que las unidades productivas nacionales se pueden acoger en su lucha contra ese tipo de prácticas.

Al respecto se introduce al lector a la noción del *dumping* (práctica desleal) y al tipo de cálculos que es necesario llevar a cabo para poder determinar si se está o no en presencia de precios *dumping*, representando además de manera gráfica el total de investigaciones en materia de precios *dumping* y subsidios que han tenido lugar en México desde 1987 hasta 1995. Pero, tal como lo indica el autor en el apartado correspondiente a los subsidios, para que una subvención sea considerada como práctica desleal de comercio, es necesario que ésta sea específica, es decir, que beneficie de manera selectiva a una empresa o rama industrial.

“Las exportaciones mexicanas: calidad total y justo a tiempo”, se refiere a la problemática que enfrentan la pequeña y la mediana empresa en México en materia de educación, ciencia y tecnología a diferencia de lo que acontece con sus contrapartes en el sudeste de Asia. La mayoría de los establecimientos industriales, señalan los autores, tienen un nivel tecnológico y organizacional muy bajo. El nivel de escolaridad que tienen los propietarios de las microempresas, representa en promedio de apenas el sexto año de educación básica. Esta situación se agudiza cuando la comparación se hace extensiva a la escolaridad de la fuerza de trabajo del país.

En materia de ciencia y tecnología la situación no es mejor. México, señalan los autores, sólo destina recursos a la investigación y desarrollo (IyD) equivalentes al 0.3 por ciento del PIB, mientras que los países de reciente industrialización canalizan hacia esos rubros el 1.6 por ciento de su PIB.

Este tipo de problemática, continúan en su análisis, aunada a la del endeudamiento externo, ha llevado a la economía mexicana a crisis cada vez más severas.

Participar sí, pero con calidad, es otro de los rubros que abordan los autores. En él plantean una serie de principios que la planta productiva debe cumplir previo al envío de las mercancías hacia el exterior. En ese enfoque sobre la competitividad internacional, toman como referencia varios estudios realizados por Kaouru Ishikawa y Tomas F. Wallace sobre la calidad de los productos y la entrega justo a tiempo.

La mano de obra es parte central también del proceso hacia la calidad total, empero, en el caso de México, tal como lo analizan los autores, existen en esa materia serias insuficiencias.

El artículo “El transporte y el comercio exterior” cubre aspectos importantes tales como: el autotransporte, el transporte ferroviario y los puertos y la marina mercante. En cada uno de esos apartados el autor hace alusión a los avances y las insuficiencias que presenta México. En 1995, por ejemplo, en su red carretera y parque vehicular, el país ya contaba con aproximadamente 5000 kilómetros de carreteras con altas especificaciones, que unirían los centros productivos de los estados del Golfo de México y del Pacífico sin tener que pasar por el centro de la república. No obstante, el uso de esas carreteras resulta muy oneroso para los usuarios, por lo que éstas son poco utilizadas. Mientras esa situación continúe, señala el autor, el uso masivo de las carreteras de cuota no puede incorporarse en forma efectiva a los flujos del comercio interno y externo.

El parque vehicular, por su parte, presenta un estado muy deficiente. El autor señala que los cambios en la legislación de caminos, puentes y autotransportes de 1989, no han logrado revertir esa tendencia. La falta de modernización de la flota vehicular de México es preocupante ya que el autotransporte continúa siendo la mejor opción frente a las que ofrecen el transporte ferroviario y el marítimo.

En efecto, continúa el autor, el estado de obsolescencia de la red ferroviaria es un hecho. El gobierno mexicano, en su intento por cambiar esa situación a través de las reformas constitucionales, ha abierto la puerta a la participación de las inversiones nacionales y extranjeras. Empero, la privatización de este sector no ha logrado consolidarse. Esa medida aún permanece en el campo de los buenos deseos, pre-

viamente hay que vencer numerosos obstáculos. La fórmula privatizadora, señala el autor, deberá evitar el surgimiento de consorcios monopólicos y asegurar la obligación del concesionario para permitir el paso de otras empresas operadoras, pues de ello depende que se desarrollen auténticas cadenas logísticas y de comunicación en el país.

En lo relativo a puertos y marina mercante, el autor hace alusión a los principales esquemas de concesionamiento portuario, así como a las dificultades que ha enfrentado el proceso de privatización de los puertos mexicanos. La marina mercante, por su parte, si bien cuenta con el desarrollo de líneas de congruencia, su importancia estratégica en la protección del mercado interno, aún no ha sido reconocida.

El artículo “Vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana” plantea a la cooperación científica y tecnológica como uno de los ejes centrales de la cooperación para el desarrollo. En esa tesitura, los autores hacen un desglose pormenorizado de las vertientes de la práctica mexicana en materia de cooperación científica y tecnológica. Analizan en primer lugar, la demanda de cooperación, para referirse con posterioridad a la oferta de cooperación y a la cooperación horizontal. Señalan que México guarda un *status* singular ya que no sólo actúa como país receptor, sino también ofrece cooperación y asesoría a otros países en sectores específicos.

Los autores hacen especial énfasis en los criterios que utiliza México en su demanda de cooperación internacional, en atención a: prioridades nacionales; la no condicionalidad; coparticipación, cofinanciamiento y corresponsabilidad; además de ser complementaria a los esfuerzos internos.

A nivel multilateral, existe un considerable número de organismos propios de la Organización de las Naciones Unidas, así como organismos de carácter

regional, entre los cuales los autores citan a la Organización de Estados Americanos (OEA). A nivel bilateral, señalan actividades específicas de cooperación internacional, como la concertada con el gobierno japonés sobre prevención de desastres. Citan también el número de proyectos en marcha y el país oferente de la cooperación internacional brindada a México.

En cuanto a la oferta de cooperación internacional por parte de México, los autores señalan como una de las principales instancias a la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe. Al respecto, incorpora cada vez más a instituciones privadas mexicanas ya que éstas cuentan con un importante acervo de experiencias y conocimientos en materia de energéticos, telecomunicaciones y energía eléctrica. La búsqueda de oportunidades empresariales, señalan, también ha logrado crear un nuevo espacio en materia de cooperación internacional. Se considera un objetivo plausible favorecer y fortalecer los contactos de las empresas mexicanas con los mercados potenciales de Centroamérica y el Caribe.

Finalmente la nota sobre “La pequeña y mediana empresa y el comercio exterior” recoge una serie de reflexiones sobre las diferencias que existen en esa materia entre países en desarrollo y países desarrollados, mismas que se manifiestan a través de las vías financieras y tecnológicas, dando por resultado en el caso de los países desarrollados, una activa recuperación de la pequeña empresa en el proceso productivo, configurando amplias y complejas redes productivas. De ahí señala el autor que su participación contribuye con más de la mitad del producto social a diferencia de los países atrasados, en los que la pequeña y mediana empresa sólo representan un cuarto de la riqueza generada.

Rosa María Piñón Antillón